



Montevideo, 4 de octubre de 2021

INFORME sobre Protocolo presentado para el desarrollo de las actividades América Business Forum y América Rockstars 2021 en el Centro de Convenciones de Punta del Este 8 y 9 de Octubre de 2021

Consideraciones Específicas de los Protocolos presentados:

En términos generales, ambos Protocolos se ajustan a las recomendaciones sanitarias, no obstante se realizan las siguientes observaciones con respecto al status vacunal; uso de mascarillas; aforo; control de la ventilación; aspectos de higiene y gastronomía:

1. El esquema de vacunación que previene la enfermedad COVID-19 aplicado en nuestro país no es obligatorio. Por consiguiente, el mismo no puede exigírsele al personal que trabajará en el evento (seguridad; promotoras/es; montaje; puesta en escena; limpieza; salud; productores; entre otros). En cuanto a solicitar el mismo a los asistentes bajo el derecho de admisión, es de resorte exclusivo del organizador.
3. En cuanto al uso de mascarillas únicamente en espacios cerrados, se sugiere exhortar a su uso incluso en espacios exteriores, teniendo en cuenta que las personas pueden interactuar entre sí, encontrándose en el predio del evento. Las medidas preventivas como distanciamiento social y físico, higiene respiratoria al toser o estornudar y el lavado o desinfección de manos continúan siendo esenciales.
4. En cuanto al aforo, se autoriza hasta un 75% en personas vacunadas <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/publicaciones/incremento-aforos-cambios-recomendaciones-para-salas-teatro-afines> Tomando en cuenta el número de locaciones del Centro de Convenciones, el 75% en caso de asistentes vacunados con las dos dosis completas y 14 días luego de haber recibido la segunda dosis, asciende a un máximo de 4.125 asistentes. <https://www.centrodeconvenciones.com.uy/institucional/>

Para espectáculos al aire libre, el aforo es de 75% en caso de asistentes vacunados con las dos dosis completas y 14 días luego de haber recibido la segunda dosis. En caso de asistentes no vacunados o con vacunación incompleta (público mixto), el aforo se reduce al 55%.

5. Respecto al control de la ventilación y calidad del aire se realizan las siguientes indicaciones:
 - Incorporar la valoración y medición de los niveles del gas dióxido de carbono (CO₂) en aire, tomando como guía el valor de 800 ppm (clasificación según IDA 3) disponible en el Anexo 1 del documento: <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/noticias/actualizacion-recomendaciones-para-realizacion-fiestas-eventos-marco-pandemia>



- se sugiere que se realicen ciclos de corte de las conferencias cada dos horas con intervalos de 15 minutos mínimo, con desplazamiento del público de sus lugares para aireación del lugar.
- 6. Respecto a las pautas de Higiene y desinfección, se sugiere tomar en cuenta la orientación Técnica del MSP, disponible en el siguiente link: <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/publicaciones/recomendaciones-sobre-limpieza-desinfeccion-entornos-publicos-areas>
- 7. Respecto a los dispensadores de alcohol-gel se sugiere que sean con dispositivos de accionar de pie y se coloque cartelería con medidas preventivas y aforo en gabinetes higiénicos.
- 8. En cuanto al Servicio Gastronómico, se sugiere seguir las pautas del sector. Protocolo CAMBADU <https://www.cambadu.com.uy/noticias/pdf/Nuevo-Protocolo-Gastronomico-Municipal.pdf>

Quedando a las órdenes para ampliar o aportar mayor información:

Dra. Lilián Porta

Adjunta a la Dirección General de la Salud - DIGESA

Dra. Carmen Ciganda

Asesora en Políticas de Salud, Ambiente y Trabajo

Dirección General de la Salud - DIGESA